Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

MEMORANDUM TÉCNICO (R. PESQ.) N° 170-2017

A	:	JEFE DIVISION JURÍDICA JEFE DIVISIÓN DESARROLLO PESQUERO
DE	:	JEFE DEPARTAMENTO DE PESQUERÍAS
REF.	:	INFORME TÉCNICO **"Aplicación Artículo 3° Letra f, Imputación Conjunta en la Pesquería de Sardina Común y Anchoveta entre la V y X Regiones"**
FECHA	:	02 de octubre de 2017

Adjunto envío a Ud., Informe Técnico (R. PESQ.) N° 170/2017 y su respectivo Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño (EMT), conteniendo un pronunciamiento acerca de la materia de la referencia.

Saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE ECONOMIA - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESQUERIAS

JAVIER ANDRÉS RIVERA VERGARA
Jefe Departamento de Pesquerías

/arw